188

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
MINISTERIO DEL INTERIOR
DEPTO.

D E C R E T O N°.....9555.-

QUE ORDENA EL PAGO DE LA SUMA DE ₲ 1.566.-

Asunción, 17 de Enero de 1.950.-

VISTO: Los expedientes Nos. 105,134 y 158, iniciados en la Secretaría de la Presidencia de ala Republica, en que varias firmas solicita el pago de cuentas contraidas por la misma, ascendiendo a un total de ₲ 1.566.-(Un mil quinientos sesenta y seis guaranies), y los informes recaidos en cada expte,de la Contraloría de Gastos,

Nº 1464.-

EL PRESIDENTE PROVISIONAL DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

A r t. 1º.- Páguese por la Giraduría de la Presidencia de la República la suma de ₲ 1.566(Un mil quinientos sesenta y seis guaranies) a las firmas que se detallan a continuación distribuyendose en la siguiente forma:

A PORZIO HERMANOS	₲	786.-
A FELIPE VIERA L.	"	450.-
A CASA CALVO	"	330.-
Total	₲	1.566

A r t. 2º.- Imputese la suma de ₲ 786.-(Setecientos ochenta y seis guaranies) al rubro 3.13, y las sumas de ₲s. 450.- y ₲ 330.- (Cuatrocientos cincuenta guaranies y Trescientos treinta guaranies) al rubro 3.07, del Anexo,A, Item 1, Presupuestos General de Gastos Ejer.1949.-Dt.Ley 2.595.-

A r t. 3º.- Tomese razón, cumuníquese y dése al R.Oficial.-

20-1-950.-